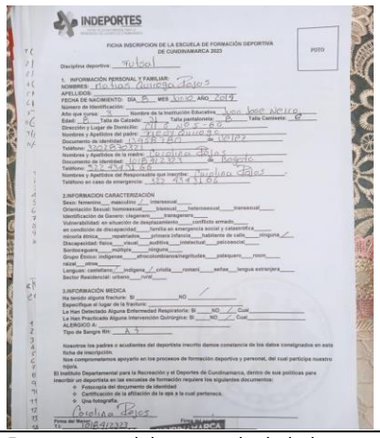
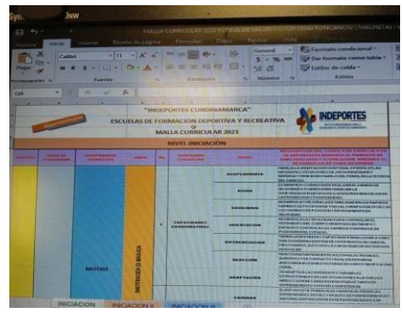
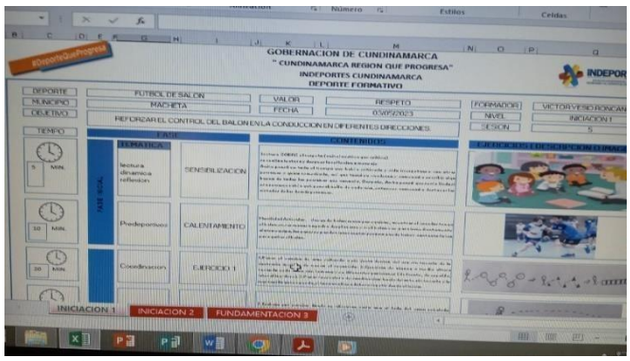
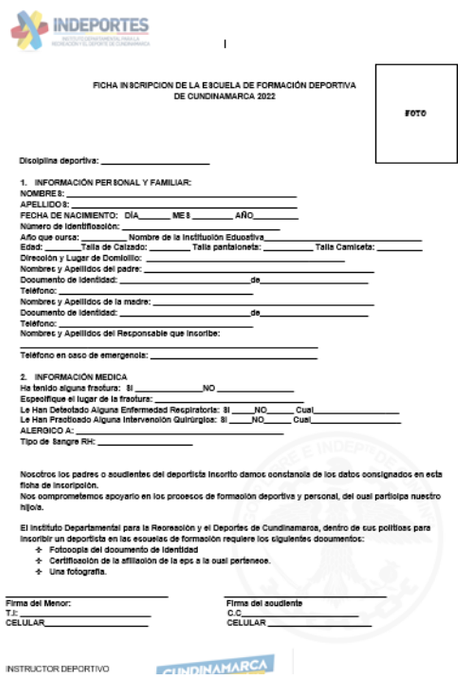
INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

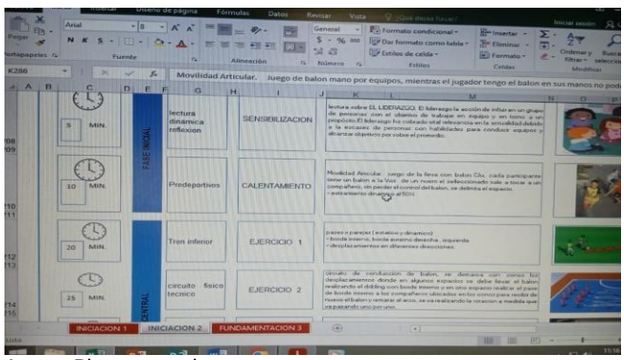
INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 04 de 2023 CONTRATO No. 725 de 2023										
Nombre del Contratista	VICTOR YESID RONCANCIO RIAÑO									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1077142424									
Nombre y Cargo del Supervisor	JOSÉ LUIS PRADO HERNÁNDEZ - TÉCNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	725		**Pago Número**		04		**De**		08	
Período Informado	01/07/2023 30/07/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023001060 31 de marzo de 2023					
Cuenta Bancaria y Entidad	500802107328 Banco Popular				**Corriente**			**Ahorros**	X	
Valor del Pago	UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS MCTE ($ 1.885.400.00)									
Fecha Acta Inicio	04/04/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			03/11/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**			N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Seguí realizando la respectiva organización, planeación y dirección a la comunidad del municipio de Macheta, donde aborde la debida convocatoria para toda la población, del municipio y en la cual se lleva la escuela de formación deportiva en futbol sala la cual día a día se va aumentando el número de deportistas . El grupo poblacional en este mes nos incremento en 1 niña de 12 años fortaleciendo los diferentes niveles de formación, los cuales pertenecerán de forma directa a la escuela, como lo son los niveles de iniciación, hasta el nivel de perfeccionamiento. También entregue los respectivos formatos de inscripción a los niños y jóvenes que fueron llegando a los entrenamientos, donde realizaron la inscripción correcta y los cuales se han venido recogiendo periódicamente , ya que sin esta debida inscripción la persona no podía iniciar las sesiones de entrenamiento en la escuela de formación, seguimos haciendo publicidad para lograr convocar más deportistas a nuestra escuela. 

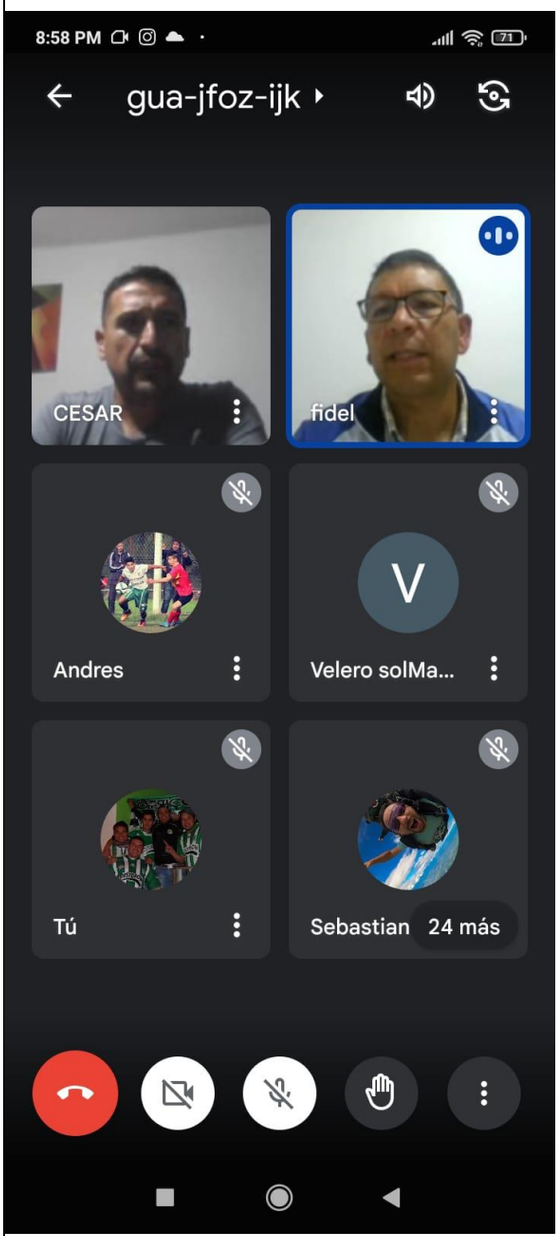
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Presente las respectivas inscripciones del mes de julio. Horarios establecidos son, miércoles de 12:00 a 6:00 y viernes de 8:00 de la mañana hasta las 5:45 de la tarde iniciación y fundamentación En cuanto a sitios de práctica se desarrollan en el cic del municipio.  INDEPORTES FICHA INSCRIPCION DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE CUNDINAMARCA 2023
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presente en el tiempo estipulado la respectiva malla curricular y plan pedagógico en el deporte especifico de futbol sala, el cual es el que estoy ejecutando en la escuela de formación deportiva del municipio de Macheta. De la misma forma realice los respetivos puntos y objetivos que tengo para este mes de junio en plan pedagógico y en la malla pedagógica, donde obtuve grandes avances con los niños y jóvenes a los cuales se les está realizando las sesiones de entrenamiento, se ha tenido un gran impacto positivo en esta comunidad logrando que mas jóvenes y niños hagan parte de la escuela..  "INDEPORTES CUNDINAMARCA" ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA MALLA CURRICULAR 2023 NIVEL INICIACIÓN Anexo: Malla curricular Anexo: Plan pedagógico Anexo: Horarios y sitios de practica
4.Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrollé y obtuve la cobertura respecto al cumplimiento que se había organizado para la escuela de formación de futbol sala, siguiendo los objetivos que se tenían programados en la malla pedagógica y el plan pedagógico. De lo programado para este mes de julio se realizó un gran impactoa la comunidad del municipio de Macheta con la escuela de formación deportiva en futbol sala dirigida por INDEPORTES. Se pudo cumplir en su totalidad con todo el desarrollo de las actividades planteadas en el plan pedagógico y la malla curricular, ya que el entrenamiento se realizó de forma presencial con la comunidad. El plan pedagógico y la malla curricular lo subí correctamente en el DRIVE exigido por el gestor provincial, donde el gestor tiene la posibilidad de corregir o darle un vistazo para cualquier inquietud o modificación que se tenga respecto a estos documentos.

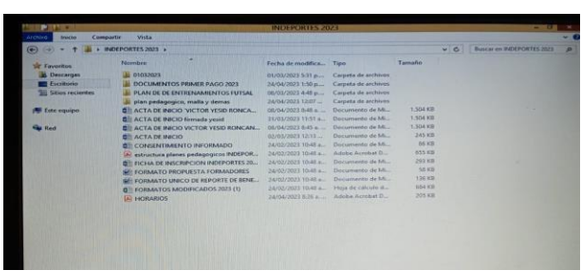
	 Anexo: Evidencias fotográficas.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Logre convocar niños y jóvenes para la escuela de futbol sala del municipio de Macheta. De acuerdo a los lineamientos de planeación que permitan la consecución y conformación de cada uno de los grupos, a los cuales ya se continua con las sesiones de entrenamiento presenciales. Todo esto lo logre con el apoyo de la alcaldía municipal más específicamente del director de deportes, el licenciado wilfren García y de las directivas de la institución educativa departamental Juan José Neira , el cual me hizo entrega de los espacios deportivos adecuados, donde se realizan las respectivas sesiones de entrenamiento de este mes de julio donde se benefician y se apoyan a muchos niñ@s y jóvenes de la comunidad. Se siguen manteniendo los horarios, para poder darles la mayor facilidad a todos los niños y jóvenes que pertenecen a la escuela.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Participe siempre llevando la imagen de Indeportes de la mejor manera en las diferentes actividades que realice durante el mes de junio, como lo fueron en cada una de las sesiones de entrenamiento de forma presencial con todos los niños y jóvenes del municipio de Macheta y de la misma manera cada evento organizado por Indeportes o la alcaldía del municipio de Macheta.  Anexo: Imagen actividad apoyo logístico

7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no sonacumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Prepare todos los planes de clases requeridos por Indeportes para el mes de julio, donde realice las sesiones para cada una de las diferentes categorías como lo son Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. También cumplí con los horarios y lugares de trabajo establecidos por el director de deportes del municipio y el gestor provincial, donde se está trabajando de forma presencial y pude cumplir con las sesiones requeridas. También distribuí las categorías como lo son Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, durante los días miércoles y viernes, en horarios de diez a seis de la tarde, donde todos los niños y jóvenes del municipio puedan asistir a las sesiones de entrenamiento y no se les crucen con los horarios del colegio.  Anexo: Planes diarios de clase mes de junio
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice la entrega de los documentos pertinentes requeridos por Indeportes, donde siempre cargue al drive y entregue de forma física toda la documentación necesaria y requerida, para no tener ningún inconveniente al momento de finalizar el periodo. Para este periodo continúe con la recolección y el diligenciamiento de la documentación enviada por Indeportes, de los formatos de inscripción que requieren los niños y jóvenes para poder pertenecer a la escuela de formación deportiva en el municipio de Macheta, durante este mes, en los cuales ya vienen realizando las prácticas. También continúe con el acercamiento para dar a conocer a la comunidad la escuela de formación deportiva que se viene implementando.  INDEPORTES FICHA INSCRIPCION DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE CUNDINAMARCA 2022 FOTO Disciplina deportiva: _____ 1. INFORMACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR: NOMBRE S: _____ APELLIDO S: _____ FECHA DE NACIMIENTO: DÍA_____ MES _____ AÑO_____ Número de identificación: _____ Año que cursa: _____ Nombre de la institución Educativa_____ Edad: _____ Talla de Calzado: _____ Talla pantalonets: _____ Talla Camiceta: _____ Dirección y Lugar de Domicilio: _____ Nombres y Apellidos del padre: _____ Documento de identidad: _____de_____ Teléfono: _____ Nombres y Apellidos de la madre: _____ Documento de identidad: _____de_____ Teléfono: _____ Nombres y Apellidos del Responsable que inscribe: _____ Teléfono en caso de emergencia: _____ 2. INFORMACIÓN MEDICA Ha tenido alguna fractura: SI _____NO _____ Especifique el lugar de la fractura: _____ Le Han Detectado Alguna Enfermedad Respiratoria: SI _____NO_____ Cual_____ Le Han Practicado Alguna Intervención Quirúrgica: SI _____NO_____ Cual_____ ALERGICO A: _____ Tipo de Sangre RH: _____ Nosotros los padres o acudientes del deportista inscrito damos constancia de los datos consignados en esta ficha de inscripción. Nos comprometemos apoyarlo en los procesos de formación deportiva y personal, del cual participa nuestro hijo/a. El Instituto Departamental para la Recreación y el Deportes de Cundinamarca, dentro de sus políticas para inscribir un deportista en las escuelas de formación requiere los siguientes documentos: ✣ Fotocopia del documento de identidad ✣ Certificación de la afiliación de la eps a la cual pertenece. ✣ Una fotografía. Firma del Menor: _____ Firma del acudiente _____ T.E. _____ C.C. _____ CELULAR _____ CELULAR _____ INSTRUCTOR DEPORTIVO CUNDINAMARCA

	Anexo: Formato de inscripción Anexo: Formato autorización de participación Anexo: Formato de consentimiento informado
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados enellas.	Realice la planificación de las sesiones para el mes de junio, donde logre distribuir de forma correcta y con los respectivos horarios a los niños y jóvenes en las diferentes categorías como lo son la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento de las cuales se tiene en la escuela de formación deportiva en futbol de salón en el municipio de Macheta. Todas estas planificaciones las subí al drive de forma correcta donde el gestor tuvo la posibilidad de corregir o darle un vistazo para cualquier inquietud o modificación que se tenga respecto a estos documentos.  Anexo: Plan mensual
10. Presentar ante el Supervisor lasevaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregadosjunto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final..	Realice diferentes actividades, ejercicios y juegos a cada uno de los niños y jóvenes de la escuela de formación deportiva de futbol sala, en las diferentes categorías. Donde cada uno de estos ejercicios, actividades y juegos servirán en un futuro para el mejoramiento de sus capacidades físicas y coordinativas y así llevar acabo toma de datos de pruebas y test. Este tipo de actividades que no son directamente iguales a las que se realizan en los test y pruebas requeridas por indeportes, pero con variaciones ayudan al niño y al joven a mejorar en los resultados obtenidos en estas pruebas . 
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realice la solicitud del certificado al organismo deportivo del municipio de Macheta con las indicaciones dadas por el director de deportes Wilfren Garcias , durante el periodo en las fechas del 01 de junio al 30 de junio, en que fueron aprobadas las sesiones de entrenamiento de la escuela de formación deportiva en futbol sala del municipio de Macheta.

	 República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Machetá – Oficina Desarrollo Social Nit. 899.999.401-1 CÓDIGO POSTAL: 250840 LA OFICINA DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ HACE CONSTAR: Que: **VICTOR YESID RONCANCIO** identificado con cedula de ciudadanía N° **10771424214** de Villapinzón presento sus servicios como formador de la escuela de futbol de salón del municipio de Macheta durante el periodo comprendido del 1 de junio2023 al 30 de junio. 2023, cumpliendo sus obligaciones establecidas en su respectivo contrato n° 725 de **INDEPORTES CUNDINAMARCA** de la siguiente manera: Acta de inicio del 4 de abril del 2023 realización de actividades presenciales en escuela de formación deportiva de futbol de salón del municipio de Macheta del 1 de junio al 30 de junio del 2023. Dando Cumpliendo con sus horarios establecidos. La presente se expide a los 28 dias del mes de Junio del 2023 YENIFER [illegible] GOMEZ JEFE OFICINA DESARROLLO SOCIAL "EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS" Alcaldía Municipal de Machetá Palacio Municipal, Carrera 8 No 5-35 Piso 1° Celular 322-513-08-81 desarrollosocial@macheta-cundinamarca.gov.co VERSIÓN 1 / 01-02-2019 Anexo: Certificación por parte del organismo deportivo municipal
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Participe en el apoyo y apoye del evento de entrega de uniformidad y material de entrenamiento, dado por indeportes a todos los municipios de Cundinamarca correspondiéndome el municipio de macheta  Anexo: Imagen apoyo
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Participe en las diferentes reuniones y capacitaciones dirigidas por el licenciado Fidel Peña de forma virtual y de forma presencialy vitual, el cual nos guio y nos ayudó con todo lo necesario para poder realizar y tener lista toda la documentación requerida por Indeportes. Para este periodo la capacitación se realizó en el municipio de macheta, la cual fue en la siguiente fecha:

	5 de julio reunión virtual sobre avances de cronograma, entrega de uniformes e implementacion 28 de julio, asistí de forma presencial a la reunión de entrega de informes del cuarto mes y demás documentación requerida por indeportes en el municipio de macheta  Anexo: Imagen participación reunión virtual dia 5 de junio Anexo: Imagen participación reunión presencial día 28 de junio.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	realice las respectivas obligaciones que se debe tener en el formato único de inventario documental en la cual se presentan unas respectivas especificaciones técnicas del contrato, una serie de documentos, imágenes y archivos, que me permitan de manera fácil y rápida generar información pertinente al FUID. De acuerdo a esto participe en la reunión el día 28 de julio, donde se dio la explicación por parte del gestor Fidel Peña de la entrega de documentación requerida del mes y aclaraciones sobre

	procesos, alcances, procesos, apoyo a eventos y demás obligaciones. Anexo: Imagen de reunión 28 de noviembre.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Realice y presente a la plataforma SECOP II el informe de ejecución de los días del mes de julio, de la misma forma toda esta documentación también fue cargada debidamente al DRIVE que maneja la zona Almeidas, según los parámetros dados como los documentos son: 1. Cuenta de cobro. 2. Informé de gestión contractual 3. Planilla de Seguridad 4. Evidencias  7:55 AM Bogotá, Mayo de 2023 CUENTA DE COBRO N° 02 INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Nit 900.294 864 DEBE A: VICTOR YESID RONCANCIO RIAÑO CC 1077142424 DE Villapinzon Por concepto de cobro N° 01 del contrato de prestación de servicios N° 725 de 2023, comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Machetá. Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 93992107328 del Banco Popular SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ($ 1.885.400) M/CTE. Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que: • Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario. • El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado. Atentamente, VICTOR YESID RONCANCIO RIAÑO CC 1077142424 DE Villapinzon No responsable de IVA Dirección: Calle 4 # 12-23 barrio 20 de julio Municipio: Villapinzon Teléfono: 3454589929 Email: gorga2@hotmail.es Anexo: Cuenta de cobro
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Realice y entregue al supervisor los diferentes documentos requeridos en los tiempos establecidos de una forma virtual y en físico, los cuales siempre serán modificables cada documento, para que no se tenga ningún inconveniente al momento de subir todo ala respectiva plataforma de trabajo. Segui alimentando las carpetas para darle mayor organización al informe mensual, para los cuales se les pueda dar un mejor orden y poder realizar más fácilmentecada informe, toda esta documentación se guardó en el disco duro de mi computador personal.  INDEPORTES 2023 Inicio Compartir Vista INDEPORTES 2023 Favoritos Descargas Escritorio Sitios recientes Este equipo Red Nombre Fecha de modifica... Tipo Tamaño 01032023 DOCUMENTOS PRIMER PAGO 2023 PLAN DE DE ENTRENAMIENTOS FUTSAL plan pedagogico, malla y demas ACTA DE INICIO VICTOR YESID RONCA... ACTA DE INICIO firmada yesid ACTA DE INICIO VICTOR YESID RONCAN... ACTA DE INICIO CONSENTIMIENTO INFORMADO estructura planes pedagogicos INDEPOR... FICHA DE INSCRIPCION INDEPORTES 20... FORMATO PROPUESTA FORMADORES FORMATO UNICO DE REPORTE DE BENE... FORMATOS MODIFICADOS 2023 (1) HORARIOS Anexo: Imagen organización de documentos
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Abril	$ 1.160.000	$ 145.000	$185,600	$ 12.200	9449768847
Mayo	$ 1.160.000	$ 145.000	$185,600	$ 12.200	9451354677
Junio	$ 1.160.000	$ 145.000	$185,600	$ 12.200	9452587709
Julio	$ 1.160.000	$ 145.000	$185,600	$ 12.200	9453900933
Totales	$ 4.640.000	$ 580.000	$742,400	$ 48.800	**N/A**



VICTOR YESID RONCANCIO RIAÑO
C.C. 1077142424



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN